



**DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, a 04 de junio de 2025.

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Nombre: ABASTECIMIENTO TURISTICO DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ATC171218A75
Domicilio: CALLE EK BALAM No. EXTERIOR L-1, No. INTERIOR D603, SUPERMANZANA 6A, C.P. 77503, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Documentos a notificar: Oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DCE/DFC/0256/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, en donde se solicita información y documentación.

ACTA DE RETIRO DE ESTRADOS

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las **09:00** horas del día **04 de junio de 2025**, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bonampak, Número 77, Supermanzana 3, Manzana 20, Lote 29-01, 4° Piso, Local 401-402, Colonia Centro, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, la **C. SAMANTHA PABLOS ARAGÓN**, notificadora adscrita a esta Dirección quien actuó con constancia de identificación número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/0649/2025** de fecha 17 de febrero de 2025 con Registro Federal de Contribuyentes **PAAS010611T86**; expedida y firmada autógrafamente por el **M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES**, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, hago constar:

ÚNICO.- Que en el presente día **04 de junio de 2025**, ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, en la página electrónica del SATQ, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosydictos>, del oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DCE/DFC/0256/2025** de fecha **12 de mayo de 2025**, suscrito por este Director Estatal de Auditoría Fiscal, a nombre de la contribuyente **ABASTECIMIENTO TURISTICO DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, previsto en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal Federal y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, durante el periodo señalado en el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha **15 de mayo de 2025**, mismo que transcurrió del día **21 de mayo de 2025** al **04 de junio de 2025**, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día **05 de junio de 2025**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 primer párrafo, fracción III Código Fiscal de la Federación vigente, en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso d), TERCERA, CUARTA, primero, segundo y cuarto párrafos, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), y NOVENA párrafo primero del Convenio

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo de fecha 03 de julio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 10 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, y modificado por la publicación del Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 27 de agosto de 2020; así como en las Cláusulas PRIMERA primer párrafo, fracciones I, II III y IV, SEGUNDA primer párrafo, fracciones I, II, III y XII del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Marzo del 2024 y en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 26 de Marzo del 2024; así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo, fracción IV, 26 y 33 primer párrafo, fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXVIII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 1 primer párrafo, fracciones I y II, 2, 4 primer párrafo, fracciones II, III, IV y último párrafo, 5, 7 primer párrafo, 10 primer párrafo fracciones XI, XXII y XXIII, 13, 14, 15 primer párrafo fracción III, segundo y tercer párrafo, 24, y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, artículo 27 primer párrafo, fracción V, inciso c) de Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal; artículos 1, 6 párrafo primero, numeral 1., inciso c), 7, 8 primer y último párrafo, 9 primer párrafo, 17 párrafo primero fracciones I, II, XI, XI Bis, XII, XIX Bis, XX, XXIX y XLVII, segundo y último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, disposiciones legales vigentes; Conste.

Cabe señalar que la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **ABASTECIMIENTO TURISTICO DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido de los artículos 134, primer párrafo, fracción III Código Fiscal de la Federación vigente y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo vigente.

La Notificadora



C. SAMANTHA PABLOS ARAGÓN

Avenida Bonampak, Número. 77, Supermanzana. 3,
Manzana 20, Lote 29-01, 4° Piso, Local 401-402,
Colonia Centro, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México.
Tel. (998) 884 3984 y 898 1274



**DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

Nombre: ABASTECIMIENTO TURISTICO DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ATC171218A75

Domicilio: CALLE EK BALAM No. EXTERIOR L-1, No. INTERIOR D603,
SUPERMANZANA 6A, C.P. 77503, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Documentos a Notificar: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DCE/DFC/0256/2025 de fecha 12 de mayo de
2025, en donde se solicita información y documentación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **05 de junio de 2025**, estando constituida en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo cito en Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza.20 Lote 29-01 4º piso Local 409-410 C.P. 77500, Col. Centro Cancún, Quintana Roo, la **C. SAMANTHA PABLOS ARAGON**, en su carácter de NOTIFICADORA-VISITADORA-VERIFICADORA adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con Registro Federal de Contribuyentes **PAAS010611T86**; quien actuó con constancia de identificación contenida en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/0649/2025** de fecha **17 de febrero de 2025** expedida y firmada autógrafamente por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **15 de mayo de 2025** emitido por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo mediante el cual ordenó la notificación por Estrados del oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DCE/DFC/0256/2025** de fecha **12 de mayo de 2025**, emitido por el Director Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de la contribuyente **ABASTECIMIENTO TURISTICO DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, mismo que se publicó en la página electrónica www.satq.qroo.gob.mx de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo en el apartado específico de notificación por estrados y se fijó en las oficinas de esta Dirección, cito en Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza.20 Lote 29-01 4º piso Local 401-402 C.P. 77500. Colonia Centro Cancún, Quintana Roo, México, durante 10 días hábiles



Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE

-----PÁGINA FINAL-----

consecutivos el oficio de referencia, quedando colocado el citado oficio como se aprecia en la siguiente imagen digital de la pantalla, que se obtuvo de la referida página electrónica:



Tal y como se observa en la imagen la publicación permaneció publicada en la página electrónica, así como fijada en las oficinas de esta Dirección en el periodo comprendido del **21 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025**, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día **05 de junio de 2025**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 primer párrafo fracción III, los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C), 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y la regla 2.12.3., párrafo cuarto, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicado el 30 de diciembre de 2024, en el Diario Oficial de la Federación; Conste.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **ABASTECIMIENTO TURISTICO DEL CARIBE, S.A. DE C.V.** abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal Federal y artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

La Notificadora

C. SAMANTHA PABLOS ARAGÓN

Av. Bonampak N.77 S.M. 3 Mza. 20 Lote 29-01
4º piso Local 401-402 C.P. 77500,
Colonia Centro Cancún, Quintana Roo, México
Tel. (998) 8-8439-84 y 8-9812-74

-----PÁGINA FINAL-----